



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**7757**

*Oficina Presupuestaria.- Aprobación definitiva modificación de crédito 2024CS01 de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el presupuesto propio de 2024*

La responsable del departamento de la Secretaria de la Junta de Gobierno, en ausencia del Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 1 de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el presupuesto propio de la corporación para 2024, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 27 de junio, no se presentaron reclamaciones en contra en el plazo de exposición pública comprendida entre los días 5 y 25 de julio de 2024 ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las aplicaciones afectadas:

A) MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAP	Descripció	Crèdit. Ant.	Augment	Crèdit Def.
I	GASTOS DE PERSONAL	5.204.490,00	2.336.500,00	7.540.990,00
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.068.414,85	3.690.989,10	15.674.400,95
IV	TRANSFERÈNCIAS CORRIENTES	40.724.590,61	14.169.268,00	54.137.590,61
VI	INVERSIONES REALES	0,00	156.501,58	156.501,58
	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>20.353.258,68</b>	
B) MODIFICACIÓ DE PREVISIONS INGRESSOS				
CAP	Descripció	Previsió anterior	Augment	Previsió definitiva
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	1.371.688,78	20.353.255,68	21.724.944,46
	<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>20.353.258,68</b>	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, en fecha de la firma electrónica (2 de agosto de 2024)

**La responsable del departamento de la Secretaria de la Junta de Gobierno**  
por ausencia del secretario general del Pleno,  
Esther Rotger Sureda